



Reglamento Comercial NDD.MT4

Versión: Agosto 2010

1. Introducción

1.1 El presente Reglamento establece todos los procedimientos y acciones correspondientes a las solicitudes de los Clientes para ejecutar órdenes e instrucciones.

1.2 El presente Reglamento define:

- a) Los principios de apertura / cierre de posiciones, colocación, modificación, eliminación y ejecución de órdenes en Condiciones Normales y Anormales de Mercado.
- b) Las acciones de la Compañía con respecto a las posiciones abiertas del Cliente en caso de que el Nivel de Margen sea insuficiente para mantener posiciones abiertas en la cuenta comercial; y
- c) Los procedimientos de resolución de disputas y los métodos de comunicación entre los Clientes y la Compañía.

1.3 El presente Reglamento, Acuerdo del Cliente y Avisos sobre Riesgos deben ser leídos atentamente por el Cliente, por cuanto éstos determinan todas las condiciones con las cuales el Cliente se registrará para realizar operaciones comerciales.

1.4 Las condiciones y términos que se emplean en el presente Reglamento, tienen el significado establecido en el Acuerdo del Cliente, a menos que se indique lo contrario. En el punto 10 se señalan las definiciones de los términos (“Interpretación y Términos”).

1.5 Además del presente “Reglamento Comercial NDD.MT4”, “Acuerdo del Cliente”, “Reglamento ONC”, “Aviso sobre Riesgos”, publicados en nuestro sitio web www.alpari.com.mx, el Cliente debe visitar de forma periódica la sección “Ayuda” y la guía de usuario del terminal del Cliente.

2. Conceptos Generales

Cotizaciones

2.1 La Compañía recalcula las cotizaciones para todos los instrumentos en tiempo real, basado en las condiciones de mercado y flujo de precios/liquidez, recibidas de los proveedores de liquidez, y periódicamente se proveerá al Cliente estas cotizaciones como un perfil de mercado (Market Snapshots).

2.2 Todas las cotizaciones que el Cliente recibe a través del Terminal de Cliente, son indicativas y representan el mejor precio Bid y mejor precio Ask disponibles en el mercado de acuerdo a los proveedores de liquidez.

2.3 El Cliente reconoce que:

- a) La compañía tiene el derecho a no proveer al Cliente las cotizaciones que no hayan sufrido cambios desde el último Snapshot del mercado.
- b) El Cliente no tiene acceso a todas las cotizaciones en el Terminal de Cliente que hayan estado en el flujo de cotizaciones entre los Snapshots de mercado; y
- c) El spread no es fijo y puede fluctuar dependiendo de las condiciones de mercado y flujo de precios/liquidez, recibidas de los proveedores de liquidez.

Ejecución de las instrucciones del Cliente

2.4 El procedimiento para procesar una instrucción del Cliente a través del Terminal de Cliente es:

- a) El Cliente da una instrucción, cuya validez es comprobada por el Terminal de Cliente.
- b) El Terminal de Cliente envía la instrucción al Servidor.
- c) Si la conexión entre el Terminal de Cliente y Servidor no ha sido interrumpido, el Servidor recibe la instrucción y comienza el proceso de verificación.

- d) Una instrucción válida de Cliente se coloca en la cola, ordenada por tiempo de llegada de la instrucción (la primera – primera en salir), y en la ventana “Orden” del Terminal de Cliente aparece el estado: “Orden aceptada”.
- e) Tan pronto como el Agente este listo para procesar una nueva orden, el Agente procesa la primera orden en la cola, mientras¹ que en la ventana “Orden” del Terminal de Cliente aparecerá el estado actual de la orden: “Procesando orden”.
- f) El Agente envía el resultado de la instrucción del Cliente al Servidor.
- g) El Servidor envía el resultado de la instrucción del Cliente al Terminal del Cliente; y
- h) Si la conexión entre el Terminal de Cliente y Servidor no ha sido interrumpido, el Terminal de Cliente registra el resultado de la instrucción del Cliente.

2.5 El Cliente tiene derecho a cancelar una instrucción ya colocada, sólo si la instrucción aún está en la cola y tiene el estado “Orden aceptada”. Para cancelar la orden, el Cliente deberá pulsar en el botón “Cancelar orden”. El Cliente no puede cancelar una instrucción colocada mediante el Asesor Experto (Expert Advisor).

2.6 Si la instrucción está siendo procesada por el Agente y su estado es “Procesando orden”, el Cliente no tiene derecho a cancelarla.

2.7 Todos los asuntos en cuanto el precio de mercado actual están a entera discreción del Agente.

2.8 Cada consulta o instrucción del cliente que está en la cola para ser procesada, tiene un tiempo límite de espera de 3 minutos (conforme a la edición del presente Reglamento). Si en este período de tiempo la consulta no ha sido recibida por el Agente, se considera irrelevante y se elimina automáticamente. Una vez que el Agente recibe la orden, el Agente procesa la orden lo más rápido posible.

2.9 En los casos que se enumeran a continuación, el Agente tiene derecho a rechazar la instrucción del Cliente, mediante el mensaje “Off quotes” que aparece en el Terminal de Cliente:

- a) Al abrirse el mercado, si el Cliente envía una instrucción antes que ingrese la primera cotización en la plataforma de operaciones.
- b) Si la Compañía no está en la capacidad de cubrir la operación con el Proveedor de Liquidez; o
- c) Si el Nivel de Margen Libre del Cliente es menor al Margen inicial (depósito).

2.10 El Terminal de Cliente es el único medio para el Cliente para dar instrucciones al Agente. Para evitar situaciones relacionadas con la imposibilidad de apertura o cierre de posiciones, se recomienda utilizar las órdenes pendientes, como Stop Loss y Take Profit.

Operaciones comerciales

2.11 Una transacción de compra se realiza a precio de Ask y una transacción de venta se realiza a precio de Bid.

- a) El precio Ask abre una posición larga. El precio Bid abre una posición corta.
- b) El precio Bid cierra una posición larga. El precio Ask cierra una posición corta.

Rollover

2.12 Todas las posiciones que permanezcan abiertas de 23:59:45 a 23:59:59 (hora del Servidor) estarán sujetas al traspaso al día siguiente (rollover). Todas las posiciones que se abrieron o cerraron entre las 23:59:45 y 23:59:59 (hora del Servidor) pueden estar sujetas al traspaso al día siguiente. Las posiciones se transponen al día siguiente sujeto a la acreditación o descuento a/de la cuenta comercial, monto calculado de conformidad con las normas previstas en la “Política de las tasas de interés y traslado de posiciones al día siguiente”.

Sincronización de la base de las cotizaciones

2.13 En el caso de una interrupción imprevista en el flujo de cotizaciones causado por algún fallo de hardware o programa, el Agente tiene derecho a sincronizar la base de cotizaciones en el Servidor con otras fuentes. Estas fuentes pueden incluir:

¹ Dependiendo del tiempo que el Agente necesite para procesar la instrucción del Cliente, una situación podría surgir donde el tiempo de ejecución registrado de la primera instrucción en la cola será posterior al tiempo de ejecución de la instrucción siguiente en Log-File del Servidor.

- a) Base de cotizaciones del Servidor de demo.
- b) Otras fuentes de cotizaciones fiables².

En el caso que surja una controversia referente a una interrupción en el flujo de cotizaciones, todas las decisiones se haran de conformidad a la base de cotizaciones.

Apalancamiento

2.14 El volumen del apalancamiento depende del balance de la cuenta comercial y de las posiciones abiertas, como se indica en nuestro sitio web.

2.15 La Compañía tiene derecho a modificar el apalancamiento para una cuenta comercial de conformidad con los Requisitos de Margen indicados en el sitio web de la Compañía, con efecto inmediato y sin previo aviso.

2.16 La Compañía tiene el derecho de aplicar nuevos Requisitos de Margen de conformidad con el punto 2.15, sobre cualquier nueva posición o posición ya abierta.

2.17 La Compañía tiene derecho a modificar el apalancamiento a los Clientes individuales en cualquier momento, a discreción propia, previa notificación por escrito, dentro de 5 (cinco) días hábiles antes que entre en vigor.

Margen

2.18 El Cliente deberá depositar y mantener el margen inicial y/o hedged margin, según la cantidad establecida por la Compañía, de conformidad con el presente Acuerdo, los Reglamentos correspondientes y Requisitos de Margen, definidos en las Especificaciones Contractuales. Dichas cantidades deben ser sólo en forma de fondos no gravados que son transferidos a la cuenta bancaria de la Compañía

2.19 El Cliente deberá pagar el margen inicial y/o hedged margin al momento de abrir la posición. La cantidad de margen inicial y hedged margin para cada instrumento se indican en las Especificaciones Contractuales.

2.20 La Compañía tiene el derecho de cambiar la cantidad inicial o margen requerido o hedged margin:

- a) Notificando por escrito a todos los Clientes con un precedente de 7 días calendario.
- b) Individualmente para cualquier Cliente, en alegación al Apalancamiento de conformidad con los Requisitos de Margen indicados en las Especificaciones Contractuales.
- c) Individualmente para cualquier Cliente sin previa notificación en caso de situaciones de emergencia.
- d) Para todos los Clientes sin previa notificación en caso de circunstancias de fuerza mayor.

2.21 El Cliente se responsabiliza por mantener el nivel de margen necesario en su cuenta comercial.

2.22 La Compañía tiene derecho a aplicar el punto 7.3 con respecto a todas las posiciones nuevas y las posiciones que ya están abiertas.

2.23 La Compañía tiene derecho a carrar las posiciones abiertas del Cliente, sin consentimiento del mismo o notificación previa por escrito al Cliente, si la equidad se aproxima al 20% del margen requerido.

2.24 Para determinar si el Cliente ha violado las condiciones del punto 7.6, todas las cantidades no denominadas en la divisa de depósito, serán convertidas en la divisa de depósito según la tasa de cambio actual en el mercado de divisas.

Comisiones, cargos y otros costes

2.25 El Cliente se compromete a pagar a la Compañía las comisiones, cargos y otros costes establecidos en las especificaciones contractuales. La Compañía publica las cantidades de todas las comisiones actuales, cargos y otros costes en su sitio web.

2.26 La Compañía puede cambiar el monto de las comisiones, cargos y otros costes sin previa notificación por escrito al Cliente. Todos los cambios serán publicados en el sitio web de la Compañía, en la sección "Noticias de la Compañía", con excepción de los cambios del valor del "Storage" que se indican en la sección "Historial puntos Swaps".

²En el caso de que la información necesaria no está disponible el servidor demo.

2.27 Con sujeción a que se cumplan todas las normas y reglamentos aplicables, la Compañía no está obligada bajo ninguna circunstancia a proporcionar o revelar al Cliente cualquier informe con respecto a beneficios, utilidades, comisiones y otras remuneraciones recibidas por la Compañía por operaciones comerciales del Cliente, salvo disposición expresa en el presente Acuerdo o en el correspondiente Reglamento

2.28 La Compañía periódicamente podrá actuar en nombre de un cliente, con aquellos con quien la Compañía u otra parte afiliada tuviese un acuerdo que permita recibir productos o servicios a cambio de realizar operaciones comerciales. La Compañía garantiza que tales acuerdos son medidas que actuarán en el mejor interés del Cliente, por ejemplo, dichos acuerdos permiten el acceso a la información o cualquier otro servicio que de otro modo serían inaccesibles.

2.29 Para abrir una posición mediante el Terminal de Cliente utilizando un asesor, el Asesor genera una solicitud. Si la cotización provista por el Agente difiere la cotización proveida por el Asesor siendo no mayor a la cantidad del slippage (parámetro del Asesor que determina el rango aceptable entre la cotización declarada y la cotización que el Agente ofreció), el Asesor envía la instrucción al Servidor para abrir una posición en la cotización provista por el Agente.

Transferencia de cuentas inactivas al archivo

2.30 En el caso de una cuenta comercial inactiva se transferirá al archivo:

1. El Cliente reconoce que la Compañía tiene derecho a transferir las cuentas comerciales inactivas al archivo. La cuenta comercial del Cliente se transferirá de la base del terminal operacional a la base de los archivos, en consecuencia, el acceso del Cliente a cualquier cuenta comercial será bloqueado, pero todo el historial de la cuenta será guardado.
2. Para restaurar una cuenta comercial del archivo, el Cliente debe presentar una solicitud mediante el Área Personal.
3. La Compañía restaurará la cuenta comercial del Cliente en 3 (tres) días hábiles en cuanto se haya recibido la solicitud de restauración de la cuenta comercial del archivo.
4. La Compañía notificará por escrito al Cliente sobre la restauración el día de su realización.

Eliminación del historial de la cuenta comercial

2.31 La Compañía se reserva el derecho de eliminar órdenes pendientes del historial de una cuenta comercial que hayan sido canceladas tanto por el Cliente o Agente, después de 1 (un) mes desde la fecha en que fue cancelada.

3. Apertura de una Posición

3.1 Al dar una instrucción para abrir una posición, el Cliente debe indicar lo siguiente:

- a) Instrumento; y
- b) Volumen de la transacción.

3.2 Para abrir una posición mediante el Terminal de Cliente sin el uso de los asesores expertos, debe pulsar en “Buy by Market” o “Sell by Market” (compra o venta de mercado). La instrucción del Cliente para abrir una posición puede ser ejecutada a un precio que defiere a la cotización que el Cliente recibió en el Terminal de Cliente durante el último Snapshot de mercado en las situaciones siguientes:

- a) Si la cotización actual ha cambiado desde el último Snapshot de mercado.
- b) Si la última cotización Snapshot de mercado es para un volumen menor comercial que el volumen comercial dado del Cliente.

En cualquier caso, la instrucción será ejecutada en el mejor precio disponible de los proveedores de liquidez de la Compañía.

3.3 Si una posición es abierta mediante el Terminal de Cliente utilizando un Asesor Experto, el Cliente no puede definir los niveles de órdenes Stop Loss y/o Take Profit. Si el Cliente desea colocar estas órdenes, puede hacerlo modificando la posición existente de conformidad con los puntos 5.16 - 5.22 y 9.13 - 9.16.

Procesamiento y Ejecución de las instrucciones para abrir una posición

3.4 Una vez que el Servidor ha recibido la instrucción del Cliente para abrir una posición, verifica automáticamente si el Margen Libre de la cuenta commercial es suficiente para abrir una posición:

- a) El cumulo del tamaño general de las posiciones y Nuevo Margen Necesario del Cliente (New Margin) calculados por: posiciones lockeds (Matched Positions) dependiendo de la cobertura del Margen, y para otras dependiendo del Margen Inicial, que es determinado por el precio promedio ponderado (en volúmenes) de todas las posiciones con excepción de las lockeds.
- b) Todos los beneficios/pérdidas flotantes en las cotizaciones actuales de todas las posiciones abiertas y nuevas.
- c) “Margen Libre” es calculado como sigue: $\text{Free Margin} = \text{Balance} - \text{New Margin} + \text{Floating Profit} - \text{Floating Loss}$.
- d) Si los cálculos mencionados anteriormente han sido hechos y:
 - “Margen Libre” es más o igual a cero, con sujeción al punto 2.9, se abre la posición. El proceso de apertura de la posición se realiza conforme con el registro pertinente Log-File en el Servidor; o
 - “Margen Libre” es menor que cero, el Agente tiene derecho, pero no la obligación, de echar la instrucción para abrir la posición y en el registro Log-File del Servidor se registrará el mensaje “No money”.

3.5 Una instrucción del Cliente para abrir una posición se considerará ejecutada y la posición quedará abierta una vez que el registro pertinente se registre en el Log-File del Servidor.

3.6 En la plataforma commercial cada posición abierta tiene un ticker asignado.

3.7 Una instrucción para abrir una posición será declinada por el Agente si ésta fue dada antes que la primera cotización en la plataforma comercial en la apertura del mercado. En este caso, el mensaje “Off quotes” aparecerá en la Ventana del terminal de Cliente.

4. Cierre de una Posición

4.1 Al dar una instrucción para cerrar una posición, el Cliente debe indicar lo siguiente:

- a) Ticker; y
- b) Volumen de la transacción.

4.2 Para cerrar una posición mediante el Terminal de Cliente sin el uso de los asesores expertos, debe pulsar en “Close... “. La instrucción del Cliente para cerrar una posición puede ser ejecutada a un precio que defiere a la cotización en el Terminal de Cliente durante el último Snapshot de mercado en las situaciones siguientes:

- a) Si la cotización actual ha cambiado desde el último Snapshot de mercado.
- b) Si la última cotización Snapshot de mercado es para un volumen menor comercial que el volumen comercial dado del Cliente.

En cualquier caso, la instrucción será ejecutada en el mejor precio disponible de los proveedores de liquidez de la Compañía.

Procesamiento y Ejecución de las instrucciones para cerrar una posición

4.3 Si entre las posiciones abiertas del Cliente el Cliente tiene una posición locked pero del mismo instrumento y desea cerrarla, el Cliente puede hacerlo utilizando “Close by” de la lista desplegable en “Type”. El Cliente selecciona la posición coincidente /cierre, la cual tendrá cero o neto una posición larga /corta basada en la enunciación total neta. El Cliente debe tener en cuenta que la posición total neta se le asignará un nuevo ticker.

4.4 Si entre las posiciones abiertas del Cliente el Cliente tiene múltiples posiciones locked pero del mismo instrumento y desea cerrarla, el Cliente puede hacerlo utilizando “Multiple Close by” de la lista desplegable en “Type”. El Cliente selecciona las posiciones coincidentes/cierre, la cual tendrá cero o neto una posición larga /corta basada en la enunciación total neta. El Cliente debe tener en cuenta que la posición total neta se le asignará un nuevo ticker.

4.5 Una instrucción del Cliente para cerrar una posición se considerará ejecutado y la posición quedará abierta una vez que el registro pertinente se registre en el Log-File del Servidor.

4.6 Una instrucción para cerrar una posición será declinada por el Agente si ésta fue dada antes que la primera cotización en la plataforma comercial en la apertura del mercado. En este caso, el mensaje “Off quotes” aparecerá en la Ventana del terminal de Cliente.

4.7 Una instrucción para cerrar una posición puede ser declinada por la Compañía si ésta es hecha cuando el Stop Loss o Take Profit para esta posición está en la cola para ser ejecutados. En este caso, el mensaje “Off quotes” aparecerá en la Ventana del terminal de Cliente.

5. Órdenes

Tipos de Órdenes en la Plataforma Comercial

5.1 Para abrir una posición pueden utilizarse (Pending Orders) las órdenes siguientes:

- a) “Buy Stop” – es la orden para abrir una Posición Larga al precio más alto que el precio en el momento de colocar la orden.
- b) “Sell Stop” - es la orden para abrir una Posición Corta al precio más bajo que el precio en el momento de colocar la orden.
- c) “Buy Limit” - es la orden para abrir una Posición Larga al precio más bajo que el precio en el momento de colocar la orden.
- d) “Sell Limit” - es la orden para abrir una Posición Corta al precio más alto que el precio en el momento de colocar la orden.

5.2 Para cerrar una posición pueden utilizarse las órdenes siguientes:

- a) “Stop Loss” – es la orden para cerrar una posición abierta al precio menos beneficioso para el Cliente que el precio en el momento de colocar la orden.
- b) “Take Profit” - es la orden para cerrar una posición abierta al precio más beneficioso para el Cliente que el precio en el momento de colocar la orden.
- c) “If-Done Order” - Stop Loss y/o Take Profit se activan solamente después de ejecutada la Orden Pendiente con la que se vinculan.

Tiempo y duración de las órdenes

5.3 El Cliente puede colocar, modificar o eliminar órdenes sólo dentro de los horarios comerciales según el instrumento pertinente. El horario de negociación para instrumento se indican en las Especificaciones Contractuales.

5.4 Las órdenes pendientes para los instrumentos que se negocian las 24 horas del día, tienen el estado “GTC” (“Good Till Cancelled”). El tiempo y fecha de expiración puede ser fijada por el Cliente en el campo “Expiry”.

5.5 Las órdenes pendientes para los instrumentos que no se negocian las 24 horas del día, tienen el estado “Day Order” y serán eliminados al final de la sesión comercial.

5.6 Todos los instrumentos para las órdenes de cierre Stop Loss y Take Profit tienen el estado “GTC” (“Good Till Cancelled”).

Procedimiento para colocar una orden

5.7 Al dar una instrucción para colocar una Orden Pendiente, el Cliente deberá especificar los parámetros necesarios siguientes:

- a) Instrumento.
- b) Volumen de la transacción.
- c) Tipo de orden (Buy Stop, Buy Limit, Sell Stop, or Sell Limit); y
- d) Nivel de la orden.

Además, el Cliente puede indicar los parámetros opcionales siguientes:

- a) El nivel de Stop Loss. "0.0000" significa que el Stop Loss no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes).
- b) El nivel de Take Profit. "0.0000" significa que el Take Profit no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes); o
- c) La fecha y hora de expiración de la Orden Pendiente.

La instrucción será declinada si:

- a) Uno de los parámetros requeridos no está especificado o es incorrecto; o
- b) Alguno de los parámetros opcionales es incorrecto.

En este caso, el mensaje de error "Invalid S/L o T/P" aparece si las órdenes se colocaron vía el Terminal de Cliente sin el uso de un Asesor Experto.

5.8 Si el Cliente da una instrucción para colocar una orden Stop Loss o Take Profit, la información siguiente debe especificarse:

- a) El ticker de la posición abierta.
- b) El nivel de Stop Loss. "0.0000" significa que el Stop Loss no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes); y
- c) El nivel de Take Profit. "0.0000" significa que el Take Profit no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes).

Si alguna información es incorrecta y las órdenes son colocadas vía Terminal de Cliente sin el uso de un Asesor Experto, la instrucción será declinada y el botón "Modificar..." permanecerá inactivo.

5.9 Si el Cliente da la instrucción para colocar las órdenes If-Done en una Orden Pendiente, el Cliente deberá especificar lo siguiente:

- a) El ticker de la orden pendiente en la cual se colocan los datos de la orden.
- b) El nivel de Stop Loss. "0.0000" significa que el Stop Loss no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes); y
- c) El nivel de Take Profit. "0.0000" significa que el Take Profit no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes).

Si alguna información indicada es incorrecta y las órdenes son colocadas vía Terminal de Cliente sin el uso de un Asesor Experto, la instrucción será declinada y el botón "Modificar..." permanecerá inactivo.

5.10 A menos que se indique lo contrario en las Especificaciones Contractuales, cuando se da una instrucción, la diferencia entre el Stop Loss, Take Profit o el Nivel de Orden Pendiente y el precio actual de Mercado no debe ser menor a la cantidad de puntos indicados en las Especificaciones Contractuales para cada instrumento, y las condiciones deben cumplir lo siguiente:

- a) Para el Stop Loss en una Posición Corta, el precio actual de Mercado es el precio Ask y la orden no debe colocarse por debajo del precio Ask mas la cantidad de puntos.
- b) Para el Take Profit en una Posición Corta, el precio actual de Mercado es el precio Ask y la orden no debe colocarse por encima del precio Ask menos la cantidad de puntos.
- c) Para el Stop Loss en una Posición Larga, el precio actual de Mercado es el precio Bid y la orden no debe colocarse por encima del precio Bid menos la cantidad de puntos.
- d) Para el Take Profit en una Posición Larga, el precio actual de Mercado es el precio Bid y la orden no debe colocarse por debajo del precio Bid mas la cantidad de puntos.
- e) Para el Buy Limit, el precio actual de Mercado es el precio Ask y la orden no debe colocarse por encima del precio Ask menos la cantidad de puntos.
- f) Para el Buy Stop, el precio actual de Mercado es el precio Ask y la orden no debe colocarse por debajo del precio Ask mas la cantidad de puntos.

- g) Para el Sell Limit, el precio actual de Mercado es el precio Bid y la orden no debe colocarse por debajo del precio Bid mas la cantidad de puntos; y
- h) Para el Sell Stop, el precio actual de Mercado es el precio Bid y la orden no debe colocarse por encima del precio Bid menos la cantidad de puntos.

5.11 A menos que se indique lo contrario en las Especificaciones Contractuales, cuando se da una instrucción, la diferencia entre el nivel de Orden If-Done y el nivel de la Orden Pendiente no debe ser menor a la cantidad de puntos indicados en las Especificaciones Contractuales para cada instrumento, y las condiciones deben cumplir lo siguiente:

- a) Stop Loss en una orden pendiente Buy Limit o Buy Stop no debe colocarse por encima del nivel de la Orden Pendiente menos la cantidad de puntos.
- b) Stop Loss en una orden pendiente Sell Limit o Sell Stop no debe colocarse por debajo del nivel de la Orden Pendiente mas la cantidad de puntos.
- c) Take Profit en una orden pendiente Buy Limit o Buy Stop no debe colocarse por debajo del nivel de la Orden Pendiente mas la cantidad de puntos; y
- d) Take Profit en una orden pendiente Sell Limit o Sell Stop no debe colocarse por encima del nivel de la Orden Pendiente menos la cantidad de puntos.

5.12 Una instrucción para colocar una orden se considera ejecutado y la Orden se considerará colocado una vez que el registro correspondiente aparece en el Log-File del Servidor.

5.13 Cada orden pendiente tiene un Ticker.

5.14 Una instrucción para colocar una orden puede ser declinada por la Compañía si se precede la primera cotización en la apertura del mercado. En este caso, el mensaje "Off quotes" aparece en el Terminal de Cliente.

5.15 La Compañía tiene el derecho, pero no la obligación para declinar una instrucción, si el Agente está procesando esta instrucción y la cotización actual alcanza el nivel que viola alguno de estos puntos 5.10 o 5.11.

Modificación y eliminación de órdenes

5.16 Si el Cliente da un instrucción para modificar los parámetros de la orden pendiente (El nivel de la orden pendiente y/o órdenes If-Done), el Cliente deberá especificar lo siguiente:

- a) Ticker.
- b) Nivel de orden pendiente.
- c) El nivel de Stop Loss. "0.0000" significa que el Stop Loss no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes).
- d) El nivel de Take Profit. "0.0000" significa que el Take Profit no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes).

Si alguna información indicada es incorrecta y las órdenes son colocadas/modificadas/eliminadas vía Terminal de Cliente sin el uso de un Asesor Experto, la instrucción será declinada y el botón "Modificar" permanecerá inactivo.

5.17 Si el Cliente da un instrucción para modificar Stop Loss y Take Profit en la posición abierta, el Cliente deberá especificar lo siguiente:

- a) Ticker.
- b) El nivel de Stop Los. "0.0000" significa que el Stop Loss no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes); y
- c) El nivel de Take Profit. "0.0000" significa que el Take Profit no está colocado (o se elimina si ya ha sido colocado antes).

Si alguna información indicada es incorrecta y las órdenes son colocadas/modificadas/eliminadas vía Terminal de Cliente sin el uso de un Asesor Experto, la instrucción será declinada y el botón "Modificar..." permanecerá inactivo.

5.18 Cuando el Cliente da una instrucción para eliminar una orden pendiente, el Cliente deberá especificar su

Ticker.

5.19 Una instrucción para modificar o eliminar una orden se considera ejecutada y la Orden se considerará modificada o eliminada una vez que el registro correspondiente aparece en el Log-File del Servidor.

5.20 Una instrucción para modificar o eliminar una orden puede ser declinada por la Compañía se precede la primera cotización en la apertura del mercado. En este caso, el mensaje “Off quotes” aparece en el Terminal de Cliente.

5.21 La Compañía tiene el derecho, pero no la obligación para declinar una instrucción de modificación o eliminación en una orden, mientras se está procesando, la orden es colocada en la cola para ser ejecutada de conformidad con el punto 5.23.

5.22 Cuando el Cliente da una instrucción para modificar o eliminar una orden, la Compañía tiene el derecho, pero no la obligación para cancelar el nivel de la orden de modificación o eliminación, si el proceso de la instrucción es finalizada después de la orden colocada en la cola para ser ejecutada de conformidad con el punto 5.23.

Ejecución de una orden

5.23 La orden se coloca en la cola para ser ejecutado en los casos siguientes:

- a) Take Profit abierta en una Posición Larga es colocada en la cola para ser ejecutada si el precio Bid en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o mayor al nivel de la Orden.
- b) Stop Loss abierta en una Posición Larga es colocada en la cola para ser ejecutada si el precio Bid en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o menor al nivel de la Orden.
- c) Take Profit abierta en una Posición Corta es colocada en la cola para ser ejecutada si el precio Ask en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o menor al nivel de la Orden.
- d) Stop Loss abierta en una Posición Corta es colocada en la cola para ser ejecutada si el precio Ask en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o mayor al nivel de la Orden.
- e) Buy Limit es colocado en la cola para ser ejecutado si el precio Ask en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o menor al nivel de la Orden.
- f) Sell Limit es colocado en la cola para ser ejecutado si el precio Bid en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o mayor al nivel de la Orden.
- g) Buy Stop es colocado en la cola para ser ejecutado si el precio Ask en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o mayor al nivel de la Orden.
- h) Sell Stop es colocado en la cola para ser ejecutado si el precio Bid en el flujo de cotizaciones llega a ser igual o menor al nivel de la Orden.

5.24 Una vez que la orden pendiente es colocada en la cola para ser ejecutada, el Servidor automáticamente verifica si el Margen Libre es suficiente para abrir la posición:

- a) El cumulo de la posición del Cliente y el Nuevo Margen Necesario (New Margin) son calculados por: posiciones lockeds (Matched Positions) dependiendo de la cobertura del Margen, y para otras dependiendo del Margen Inicial, que es calculado a precio promedio ponderado (en volúmenes) de todas las posiciones con excepción de las lockeds.
- b) Si el nivel de la orden pendiente está en el precio Gap, los beneficios/pérdidas flotantes para todas las posiciones abiertas y las nuevas posiciones son calculadas con la cotización actual al momento que la orden es colocada en la cola para ser ejecutada; y
- c) Margen Necesario se calcula como sigue: $\text{Free Margin} = \text{Balance} - \text{New Margin} + \text{Floating Profit} - \text{Floating Loss}$.
- d) Si los cálculos mencionados para la nueva posición ya se realizaron y el Margen Libre es menor que cero, la Compañía tiene el derecho, pero no la obligación de rechazar la instrucción para abrir la posición y eliminar la Orden pendiente y el mensaje “No money” se registrará en el Log-File del Servidor.

5.25 Una orden se considera ejecutada una vez que el registro debido aparece en el Log-File del Servidor.

5.26 En el caso de ejecutar una orden pendiente, el proceso de apertura de la posición es seguido por el registro

pertinente en el Log-File del Servidor y la posición abierta por ésta orden tiene el mismo Ticker como el de la orden pendiente.

5.27 Las órdenes Buy Limit, Sell Limit y Take Profit se ejecutan en el nivel de la orden. El Cliente acepta que la orden puede ser ejecutada parcialmente en el caso de que no haya suficiente liquidez para la cobertura de las transacciones con los proveedores de liquidez en el nivel de la orden.

5.28 Las órdenes Buy Limit, Sell Limit y Take Profit son ejecutadas en el nivel de la orden. El Cliente reconoce que parcialmente puede ser ejecutada una orden si no hay liquidez para cubrir el comercio con los proveedores de liquidez en el nivel de la orden.

5.29 En Condiciones Normales de Mercado, si no hay la liquidez suficiente para cubrir el comercio con los proveedores de liquidez en el nivel de la orden ajustado por el costo de cobertura y en Condiciones Anormales de Mercado, la Compañía ejecuta las órdenes Buy Stop, Sell Stop y Stop Loss en el precio en que la Compañía ha cubierto el comercio. La Compañía tiene el derecho de ajustar el precio para reflejar el costo de cobertura. El Cliente reconoce que el precio de ejecución puede variar desde el nivel de la orden.

5.30 Las órdenes son colocadas en la cola para ser ejecutadas en orden ascendente de los Tickers. Si hay más de un Agente, según la cantidad de tiempo que el Agente necesita para ejecutar una orden, cabe la posibilidad de que en el Log-File del Servidor el tiempo de ejecución registrado de la orden con el menor Ticker sea posterior al tiempo de ejecución de la orden con un mayor Ticker.

6. Cierre Forzoso

6.1 La Compañía tiene derecho a cerrar posiciones abiertas del Cliente sin el consentimiento del Cliente o alguna notificación previa si la equidad es menor al 60% del Margen Necesario.

6.2 El Nivel de Margen es monitoreado por el Servidor y se estipula en el punto 6.1, el Servidor genera una orden Stop Out para cerrar la posición sin previo consentimiento. El Stop Out se ejecuta en el precio que la Compañía tiene cubierto el comercio. La Compañía tiene el derecho de ajustar el precio para reflejar el costo de la cobertura.

El Cliente reconoce que el precio de ejecución puede diferir de la cotización en la cual la orden Stop Out fue generada. Una vez que la posición se ha cerrado, el registro pertinente aparece en el Log-File del Servidor con el "Stop Out" registrado.

6.3 Si el Cliente tiene varias posiciones abiertas, la primera posición que se coloca en la cola para ser cerrada es la que tiene la mayor pérdida flotante.

6.4 Si el Stop Out ejecutado tiene como resultado un saldo negativo en la cuenta comercial del Cliente, el Cliente será responsable por esta pérdida y debe hacer el pago del importe íntegro y total debido inmediato.

6.5 Cuando los CFDs de futuros se aproximan a la fecha de caducidad del activo subyacente, las transacciones se ejecutan en "close only" solamente. La Compañía informa al Cliente la fecha en que entrará en modo "close only" vía correo interno de la Plataforma y/o publicado en el sitio web de la Compañía.

La Compañía forzosamente cierra las posiciones, que permanecen abiertas en la fecha de caducidad del contrato futuro subyacente, al precio de cierre oficial del activo subyacente en el cambio pertinente.

6.6 La Compañía tiene el derecho de cerrar cualquier posición abierta por el Cliente sin aviso alguno si es necesario, de conformidad con el punto 9.

7. Comunicaciones

7.1 Para comunicarse con el Cliente, la Compañía puede usar:

- e) Correo interno de la plataforma comercial.
- f) Correo electrónico.
- g) Transmisión facsimil.
- h) Teléfono.
- i) Correo.

- j) Sitio web de la Compañía.

Los datos de contacto del Cliente, indicados al abrir la cuenta o actualización de conformidad con el punto 7.4 serán utilizados por la Compañía para contactarse con el Cliente y el Cliente consiente y acepta los avisos y mensajes de la Compañía en cualquier momento.

7.2 Cualquier comunicación enviada al Cliente (aviso, noticias, documentos, confirmaciones, balances, etc.) son considerados recibidos:

- a) Dentro de una hora, si ha sido enviado por correo electrónico.
- b) Inmediatamente, si ha sido enviado por el correo interno de la plataforma comercial.
- c) Si ha sido enviado por fax luego de enviado.
- d) Si ha sido por teléfono, al terminarse la conversación telefónica.
- e) Si se envía por correo, dentro de siete días calendario después de enviado; y
- f) Si se ha publicado en el sitio web de la Compañía una hora después de publicada.

7.3 Si el Cliente hace cualquier cambio en los detalles de contacto, el Cliente debe inmediatamente notificar a la Compañía.

7.4 Las transacciones serán confirmadas mediante correo electrónico al día siguiente laborable después de la ejecución. Si el Cliente tiene una razón para creer que la confirmación no es coherente si el Cliente no ha recibido ninguna confirmación (cuando se efectuó la operación), el Cliente deberá comunicarse con el Departamento de Resoluciones, según el punto 8.

7.5 El primer día de cada mes la Compañía enviará por correo electrónico el balance mensual que incluye todas las transacciones durante el mes anterior.

7.6 La Compañía está autorizada, sin compromiso alguno adicional con el Cliente, a actuar de acuerdo a las instrucciones del fascimil hechas por el Cliente o hechas en su nombre por una persona autorizada.

7.7 Las instrucciones siguientes vía fax no se admiten:

- a) Abrir/cerrar una posición.
- b) Colocar, eliminar o modificar una orden.

7.8 El Cliente reconoce, que cualquier documento vía fax recibido por la Compañía será electrónicamente escaneado e impreso, en calidad de prueba indiscutible de sus instrucciones fascimiles.

7.9 Cualquier conversación telefónica entre el Cliente y la Compañía pueden ser grabadas. Todas las instrucciones recibidas por teléfono ligarán como si fuesen por escrito. Las grabaciones son y serán siendo propiedad exclusiva de la Compañía y es aceptado por el Cliente como prueba evidente de las instrucciones o conversaciones grabadas. El Cliente acepta que la Compañía podrá entregar copias de las transcripciones de tales grabaciones a un tribunal, autoridades del gobierno o de reglamentación.

8. Disputas y Resoluciones

Procedimientos de reclamación

8.1 Si surgiese cualquier situación de conflicto, en la cual el Cliente cree razonablemente que la Compañía como resultado de cualquier acción u omisión viola uno o más puntos de las condiciones del presente Reglamento, el Cliente tiene derecho a presentar una solicitud de reclamación para ser examinado tan pronto como sea posible, en un plazo no mayor a dos días hábiles, después de haberse presentado la reclamación.

8.2 La reclamación será presentada en la sección pertinente del Área Personal. Las reclamaciones tienen un número único automáticamente (TID) asignado, al Cliente se le envía la confirmación de envío a través de la dirección disputes@alpari.ru. Todas las reclamaciones presentadas de otro modo (foro, correo electrónico, teléfono, fax, etc) no serán consideradas.

Toda reclamación relacionada con una situación de disputa es por correo electrónico con el título preservado e indicando el número único TID.

8.3 La reclamación deberá incluir:

- a) Nombre y apellidos del Cliente (o nombre de la compañía si el Cliente es una persona jurídica).
- b) Login (usuario) del Cliente en la Plataforma de Operaciones.
- c) Fecha y hora de cuando se inicio la disputa (hora de la Plataforma comercial).
- d) Ticker de la posición u orden pendiente.
- e) Descripción de la situación en disputa con referencia al tema en el presente Reglamento.

8.4. La reclamación no deberá incluir:

- a) Una evaluación emocional de la situación en litigio.
- b) Expresiones ofensivas hacia la Compañía.
- c) Léxico inapropiado.

8.5 La Compañía tiene derecho a rechazar la reclamación en caso de que no se observen las condiciones en los puntos 8.1, 8.2, 8.3 u 8.4.

Log-File del Servidor

8.6 El Log-File del Servidor es la principal fuente de información en caso de alguna disputa. El Log-File del Servidor tiene prioridad única sobre otros argumentos, incluyendo el Log-File del terminal de Cliente, ya que el Log-File del Terminal de Cliente no registra cada etapa de la ejecución de las instrucciones del Cliente.

8.7 Si el Log-File del Servidor no ha registrado la información que el Cliente refiere, la base de este argumento no puede ser considerado.

Indemnización

8.9 La Compañía puede resolver todas las disputas:

- a) Acreditando/debitando de la cuenta comercial del Cliente: la corrección de esta entrada tendrá un texto explicativo.
- b) Reabriendo las posiciones cerradas por error; o
- c) Eliminando las posiciones abiertas por error u órdenes colocadas.

La Compañía tiene el derecho a elegir el método para solucionar la disputa a discreción propia, así como para elegir una de las opciones descritas en el punto 9.

En el caso de una situación de litigio y no estuviere prescrito en el presente Reglamento, la decisión final es adoptada por la Compañía en base a la práctica de mercado común y a discreción propia.

Si el flujo de cotizaciones ha sido interrumpido por falla del programa y/o hardware, todas las decisiones relacionadas a la disputa se harán en base al Servidor de Cotizaciones Reales sincronizados de conformidad con el punto 2.13.

8.9 La Compañía no será responsable ante el Cliente si por alguna razón el Cliente ha recibido menos beneficios como esperaba o ha incurrido en una pérdida a consecuencia de una acción incompleta que el Cliente tenía la intención de completar.

8.10 La no será responsable ante el Cliente con respecto a cualquier daño indirecto, consecuente u otro daño no material (daño moral, etc.).

8.11 El Departamento de Reclamos revisará la reclamación del Cliente y tomará una decisión sobre la situación en disputa en el menor plazo posible. La confirmación de la recepción de la reclamación es remitida al correo del Cliente mediante el sistema de procesamiento automático de correos. El período máximo posible de la examinación de la reclamación es de dos días hábiles desde el momento de su recepción. En algunos casos la examinación puede extenderse hasta 5 días hábiles.

8.12 La Compañía tomará las medidas y acciones necesarias, de conformidad con los puntos 8.9 (a), (b) y/o (c) en el menor plazo posible, pero en un plazo no mayor a un día hábil desde el momento de la recepción de la reclamación.

Denegación de la reclamación

8.13 Si el Cliente ha sido notificado anticipadamente mediante la plataforma comercial vía correo interno o por algún otro medio utilizado, las reclamaciones a razón de instrucciones no ejecutadas que se dieron durante el período de trabajo, no son aceptadas. El hecho de que el Cliente no recibió una notificación no constituye una razón para presentar una reclamación.

8.14 Las reclamaciones respecto a una transacción o ejecución de órdenes basadas en la diferencia en los precios de Contrato por Diferencia en la Plataforma Comercial y activos subyacentes de Contrato por Diferencia no son aceptadas.

8.15 No se aceptan las reclamaciones por el tiempo de ejecución de una orden, si se cumplió el punto 5.23, independientemente del intervalo de tiempo que necesita el Agente para ejecutar la orden, así como cuando se registra el tiempo de una orden ejecutada en el Log-File del Servidor.

8.16 Ninguna reclamación del Cliente será aceptada en relación a los resultados financieros de las operaciones comerciales efectuadas usando un Margen Libre adicional en la cuenta comercial percibida como resultado de una posición rentable (anulada por la Compañía posteriormente) abierta en una cotización de error (spike) o en una cotización recibida como consecuencia de un error manifiesto.

8.17 Con respecto a todas las disputas referidas por el Cliente sobre las cotizaciones de otras compañías o sistemas de información, no serán tomadas en cuenta.

9. Disputas Típicas y Resoluciones

9.1 Tanto la Compañía y el Cliente tienen el derecho a iniciar el proceso de resolución de disputas. En el caso de que la Compañía la inicie, la decisión y todas las acciones necesarias deben ser tomadas dentro de un día laborable después que surja la disputa.

Colocación y modificación de órdenes pendientes y órdenes If-Done

9.2 Si la orden pendiente ha sido colocada en la cola para ser ejecutada, pero un Agente confirma por error su modificación, el Agente tiene el derecho de ejecutar la orden en tal nivel en que debía haberse ejecutado la orden si la última instrucción para modificar la orden debía haber sido rechazada por el Agente.

9.3 No son aceptadas las reclamaciones si el Cliente no pudo colocar una orden pendiente o modificar los niveles pendientes y/o órdenes If-Done:

- a) Debido a la conexión deficiente a internet por parte del Cliente o la Compañía o ambas partes; o
- b) Si la instrucción del Cliente para colocar una orden pendiente se envía cuando un error de cotización aparece en la plataforma comercial y el punto 5.10 ha sido violado, si el Servidor verifica la validez de la instrucción basado en la cotización antes de la cotización errónea y no reconocida como de mercado; o
- c) Si la instrucción precedente a la primera cotización en la Plataforma comercial en la apertura de mercado; o
- d) Como resultado de un error manifiesto o si el Agente no ha procesado la instrucción del Cliente; o
- e) Como resultado de falla del programa y/o hardware de la plataforma comercial por parte del Cliente o Compañía o ambas partes.

9.4 No son aceptadas las reclamaciones si el Cliente no pudo modificar una orden If-Done y/o orden pendiente, si la orden pendiente se ha colocado en la cola para ser ejecutada.

Eliminación de órdenes pendientes

9.5 Si la orden pendiente se coloca en la cola para ser ejecutada, pero un Agente ha ejecutado la instrucción para cancelar la orden pendiente, la Compañía tiene el derecho de eliminar la orden.

9.6 No son aceptadas las reclamaciones, si la orden pendiente no ha sido cancelada según lo solicitado por el Cliente en los casos siguientes:

- a) Un Agente no ejecutó la instrucción del Cliente para cancelar la orden pendiente; o
- b) Como resultado de un error manifiesto; o
- c) Porque la orden pendiente ha sido colocada en la cola para ser ejecutada en una cotización errónea (Spike) o sujeta a las condiciones en el punto 5.23; o
- d) Debido a una avería o falla del programa y/o hardware de la plataforma comercial; o
- e) Cuando la instrucción para eliminar la orden pendiente precede a la primera cotización en la negociación; o
- f) Porque la conexión a Internet es deficiente ya sea por parte del Cliente o la Compañía o ambos.

9.7 Si la orden pendiente fue cancelada por error:

- a) Debido a una avería o falla del programa y/o hardware de la plataforma comercial; o
- b) Debido al insuficiente Margen Libre requerido para abrir una posición a consecuencia de una cotización errónea en el flujo de cotizaciones en el que los beneficios/pérdidas flotantes de posiciones abiertas se calcularon; o
- c) Debido al insuficiente Margen Libre requerido para abrir una posición a consecuencia de una disputa relacionada a otra orden o posición, la orden pendiente no se reintegra y ninguna reclamación con respecto a esto son aceptadas.

Ejecución de órdenes pendientes

9.8 Si:

- a) Un Agente erróneamente ejecuta una orden pendiente, a un precio que difiere del precio en que la Compañía debía haberla ejecutado de conformidad con el punto 5.27; y
- b) La Compañía inicia una resolución de disputa de conformidad con el punto 9.1 o el Cliente presenta una reclamación que es reconocida por la Compañía como razonable,

la Compañía debita/acredita en el resultado financiero la diferencia entre el valor de la posición de apertura en el precio real y el valor de la posición de apertura en el precio que debía haberse ejecutado la orden de conformidad con el punto 5.27.

9.9 Si:

- a) Un Agente ha ejecutado una orden Buy Stop o Sell Stop a un precio que difiere del precio en que la orden debería haber sido ejecutada de conformidad con los puntos 5.27; y
- b) La Compañía inicia una resolución de disputa de conformidad con el punto 9.1,

la Compañía tiene el derecho de descontar de la cuenta comercial del Cliente en el resultado financiero la diferencia entre el valor de la posición de apertura real y el valor de la posición de apertura en el precio que debía haberse ejecutado la orden, de conformidad con los puntos 5.27.

9.10 Si:

- a) Un Agente ha ejecutado una orden Buy Limit o Sell Limit a un precio que difiere del precio en que la orden debería haber sido ejecutada de conformidad con los puntos 5.27; y
- b) La Compañía inicia una resolución de disputa de conformidad con el punto 9.1 o el Cliente presenta una reclamación que es reconocida por la Compañía como razonable,

la Compañía acreditará al Cliente la diferencia entre el valor de la posición de apertura real y el valor del punto 5.27.

9.11 No son aceptadas las reclamaciones si la orden pendiente no ha sido ejecutada:

- a) Error de cotización (Spike); o
- b) Debido al insuficiente Margen Libre requerido para abrir una posición a consecuencia de una disputa relacionada a otra orden o posición, (en este caso la orden pendiente es automáticamente eliminada y no

puede ser restaurada y ninguna reclamación con respecto a éstos son aceptadas.

9.12 No son aceptadas las reclamaciones si una o más órdenes no son ejecutadas y eliminadas porque el Margen Libre es insuficiente, cuando:

- a) Más de una orden al mismo tiempo están en la cola para ser ejecutadas; y
- b) El procesamiento de la orden para ejecutar la instrucción conduce a un resultado diferente que el Cliente espera.

Colocación, modificación y eliminación de órdenes Stop Loss y Take Profit

9.13 Si una orden Stop Loss o Take Profit se coloca en la cola para ser ejecutada, pero un Agente erróneamente confirma su modificación, la Compañía tiene el derecho de ejecutar la orden en el nivel que ésta debía haber sido ejecutada.

9.14 No son aceptadas las reclamaciones si el Cliente no pudo colocar, modificar o eliminar una orden Stop Loss o Take Profit:

- a) Porque la conexión a Internet es deficiente ya sea por parte del Cliente o la Compañía o ambos; o
- b) Si la instrucción del Cliente para modificar o colocar la orden se envía cuando un error de cotización aparece en la plataforma comercial y el punto 5.10 ha sido violado, si el Servidor verifica la validez de la instrucción basado en la cotización antes de la cotización errónea y no reconocida como de mercado; o
- c) Cuando la instrucción precede a la primera cotización en la Plataforma comercial en la apertura del mercado; o
- d) Si el punto 5.10 se viola a consecuencia de un error manifiesto o si el Agente no ha procesado la instrucción del Cliente; o
- e) Debido a una avería o falla del programa y/o hardware de la plataforma comercial.

9.15 No son aceptadas las reclamaciones si el Cliente no pudo modificar o eliminar una orden Stop Loss o Take Profit, si la orden ha sido colocada en la cola para ser ejecutada.

9.16 En los casos siguientes las órdenes Stop Loss y Take Profit se consideran erróneamente colocadas o modificados:

- a) Si la instrucción del Cliente para modificar o colocar la orden se envía cuando un error de cotización aparece en la plataforma comercial y el punto 5.10 ha sido violado, si el Servidor verifica la validez de la instrucción basado en la cotización antes de la cotización errónea y no reconocida como de mercado; o
- b) Si la Compañía hace un error manifiesto y el punto 5.10 es violado; o
- c) Si el Servidor confirma la instrucción por error a pesar de que el punto 5.10 es violado.

En el caso de la colocación o modificación por error de las órdenes Stop Loss y Take Profit, la Compañía tiene el derecho de eliminar la orden o cancelar su última modificación correspondiente.

Ejecución de las órdenes Stop Loss y Take Profit

9.17 No son aceptadas las reclamaciones si un Stop Loss o Take Profit no se ejecuta en una cotización de error.

9.18 Si:

- a) Un Agente ha ejecutado una orden Stop Loss en un precio que difiere del precio en que la orden debía haber sido ejecutada de conformidad con el punto 5.27; y
- b) La Compañía inicia una resolución de disputa de conformidad con el punto 9.1,

la Compañía tiene el derecho de descontar de la cuenta comercial del Cliente la diferencia entre el valor del cierre actual de la posición y el valor de la posición de cierre en el precio que debía haberse ejecutado la orden, de conformidad con los puntos 5.27.

9.19 Si:

- a) Un Agente por error ejecuta una orden Stop Loss o Take Profit a un precio que difiere del precio en que la Compañía debía haber ejecutado de conformidad con el punto 5.27; y
- b) La Compañía inicia una resolución de disputa de conformidad con el punto 9.1 o el Cliente presenta una reclamación que es reconocida por la Compañía como razonable,

la Compañía debita/acredita en el resultado financiero la diferencia entre el valor de cierre actual de la posición y el valor de la posición de cierre en el precio que debía haberse ejecutado la orden, de conformidad con los puntos 5.27.

Ejecución de una orden Stop out

- a) Error de cotización (Spike); o
- b) Error de manifiesto cometido por la Compañía y se viola el punto 6.1; o
- c) Mal funcionamiento o mal uso del programa de la Plataforma comercial y se viola el punto 6.1; o Violación del punto 6.1 como resultado de un error de cotización en el flujo de cotizaciones en el que los beneficios/pérdidas flotantes de posiciones abiertas se calcularon; o
- d) Violación del punto 6.1 como resultado de una disputa con respecto a otra orden o posición,

y la Compañía inicia una resolución de disputa de conformidad con el punto 9.1 o el Cliente presenta una reclamación que es reconocida por la Compañía como razonable, la Compañía tiene el derecho de reabrir la posición cerrada por error dentro de 15 minutos desde el momento en que surja la disputa.

Si dentro de este tiempo la posición cerrada por error no es reabierta por la Compañía, la Compañía pagará al Cliente en el resultado financiero la diferencia entre el valor de la posición de cierre y el valor del precio de cierre en que fue registrada en el momento que surja una disputa.

El Cliente reconoce que la Compañía no será capaz de gestionar la posición mientras que la disputa con respecto a esta posición esta siendo considerada y no son aceptadas reclamaciones respecto a esto.

El Cliente reconoce que la Compañía no notificara al Cliente que el litigio ha sido resuelto y la posición ha sido reabierta y el Cliente será responsable por todos los riesgos respecto a esto.

Una vez que la disputa ha sido resuelta, la Compañía tiene el derecho de producir el Stop Loss o Take Profit ordenadamente como debían haberse producido si el Stop Out no hubiese sido ejecutado.

9.21 Para ejecutar la instrucción Stop Out el Agente necesita un período de tiempo razonable. Ninguna reclamación con respecto al tiempo de ejecución de la instrucción, no obstante la cantidad de tiempo que el Agente necesita para ejecutarla, así como el tiempo correspondiente del registro del Log-File del Servidor, son aceptadas si el punto 6.1 no es violado.

Apertura/cierre de posiciones

9.22 No son aceptadas las reclamaciones si el Cliente no pudo abrir/cerrar una posición:

- a) Porque la conexión a Internet es deficiente ya sea por parte del Cliente o la Compañía o ambos; o
- b) Error de cotización (Spike); o
- c) Cuando la instrucción precede a la primera cotización en la Plataforma comercial en la apertura del mercado; o
- d) Si la Compañía comete un error de manifiesto o si el Agente no ha procesado una instrucción para abrir/cerrar una posición; o
- e) Debido a una avería o falla del programa y/o hardware de la plataforma comercial.

9.23 No son aceptadas las reclamaciones si el Cliente no pudo abrir una posición:

- a) Debido al insuficiente Margen Libre requerido para abrir la posición a consecuencia de un error de cotización (Spike) en el flujo de cotizaciones en el que los beneficios/pérdidas para abrir posiciones son calculadas; o
- b) Debido al insuficiente Margen Libre requerido para abrir la posición a consecuencia de una disputa con respecto a otra orden o posición.

9.24 La Compañía tiene el derecho de eliminar una posición si:

- a) La instrucción para abrir la posición precede la primera cotización en la Plataforma comercial en la apertura de mercado y el Agente erróneamente la ejecuta al precio de cierre de la sesión comercial anterior; o
- b) Un Agente erróneamente ejecuta la instrucción para abrir una posición en una cotización de error (Spike); o
- c) La Compañía comete un error manifiesto mientras se procesa la instrucción del Cliente para abrir la posición.

9.25 La Compañía tiene el derecho de anular cualquier transacción si la cobertura comercial correspondiente ha sido cancelada por un Proveedor de Liquidez.

10. Interpretación y Términos

10.1 En el presente Reglamento:

“Acuerdo del Cliente” significa el acuerdo entre la Compañía y el Cliente, cual junto con el Reglamento y el Aviso sobre Riesgos se definen como “Acuerdos Operativos” y el cual reglamenta las condiciones de operación de la Compañía con el Cliente.

“Agente” significa un empleado de la compañía, quien está autorizado para procesar Instrucciones del Cliente, ejecutar Órdenes y Cierres Forzosos.

“Apertura del Mercado” significa el tiempo en que se abre el mercado después de los días de descanso, días festivos o un intervalo entre sesiones (ruedas).

“Asesores Expertos” es un algoritmo de gestión de la Cuenta Comercial en forma de programa, basado en el lenguaje de programación MetaQuotes Language 4, que se utiliza para colocar Órdenes en el Servidor a través del Terminal de Cliente.

“Barra/vela” son elementos de un gráfico, que muestra los precios de apertura y de cierre, así como los precios más bajos y altos por un período definido de tiempo (por ejemplo, minuto, 5 minutos, un día, una semana).

“Brecha del precio (gap)” significa lo siguiente:

- a) El primer precio Bid de la cotización de la sesión comercial vigente mayor a la última cotización Ask de la anterior sesión; o
- b) El primer precio Ask de la cotización de la sesión comercial vigente menor al último Bid de la sesión anterior.

“Buy Limit” tendrá el significado que se da en el punto 5.1.

“Buy Stop” tendrá el significado que se da en el punto 5.1.

“Cierre Forzoso” es una orden para cerrar las posiciones abiertas del Cliente sin el consentimiento del Cliente o de previo aviso, en caso de insuficiencia de fondos necesarios para mantener posiciones abiertas.

“Cliente” es una persona jurídica o persona natural, siendo una parte de un contrato con la Compañía con respecto a operaciones sujetas a un Margen comercial.

“Condiciones Anormales de Mercado” significa Mercado Fino o Mercado Rápido.

“Condiciones Normales de Mercado” significa un mercado donde:

- a) No hay pausas considerables en el flujo de cotizaciones en la plataforma de cotización; y
- b) No hay movimientos rápidos en el precio; y
- c) El spread no se amplía más de lo habitual; y
- d) No hay grandes diferencias de precios.

“Error Manifiesto” es un error del Agente quien abre/cierra una posición o ejecuta una orden en el precio que considerablemente difiere del precio de este instrumento en el flujo de cotizaciones en el momento de realizar esta acción, o alguna otra acción del Agente con respecto a los precios que significativamente son diferentes del precio de mercado.

“Gráfico” es el Flujo de Cotizaciones expresado como gráfico. Para un período de referencia para una Barra/Vela: (Bar/Candle):

- Barra/Vela alta - es el Bid más alto.
- Barra/Vela baja - es el Bid más bajo.
- Barra/Vela de precio de cierre - es el último Bid.
- Barra/Vela de precio de apertura - es el primer Bid.

“GTC” (“Válida hasta su Cancelación”) es una Orden válida hasta su ejecución o la cancelación de la Orden por el Cliente, conforme a su Instrucción.

“If-Done Order” tendrá el significado que se da en el punto 5.2.

“Log-File del Terminal de Cliente” es el archivo que crea el Terminal de Cliente para registrar todas las instrucciones de los Clientes instantáneamente.

“Market Snapshot” significa las cotizaciones de los instrumentos en un momento determinado en el tiempo.

“Mercado Fino” es el mercado en que las cotizaciones en la plataforma comercial son raras en comparación a las Condiciones Normales de Mercado. Dichas condiciones son habituales en Navidad, Fiestas Nacionales de G7, desde las 20:00 hasta las 00:00 GMT etc.

“Mercado rápido” significa movimientos rápidos de mercado por un periodo corto, que a menudo causan brechas. Por lo general, esto puede ocurrir antes o después de cualquier evento importante, señalados a continuación:

- a) Al publicarse los mayores indicadores macroeconómicos de la economía global, los cuales influyen mucho en los mercados financieros.
- b) Decisiones sobre las tasas de interés por los bancos centrales.
- c) Rueda de prensa y discursos de líderes de estado, jefes de bancos centrales, ministros de finanzas y otros anuncios importantes.
- d) Intervenciones.
- e) Casos de atentado terrorista.
- f) Desastres naturales u otra Fuerza Mayor que causa el anuncio de estado de emergencia (u otras medidas restrictivas) en los territorios que hayan sido afectados.
- g) Guerra u otras acciones militares.
- h) Política de fuerza mayor: renuncias y nombramientos (incluso resultados de elección) de representantes ejecutivos de gobierno.
- i) Algunos otros eventos similares que tienen influencia sobre el cambio de precios.

“Nuevo Margen” tendrá el significado que se da en el punto 3.6.

“Orden del día” es una Orden Pendiente que se elimina automáticamente al termino de la sesión comercial.

“Orden de Mercado” significa una instrucción del Cliente a la Compañía para abrir una posición en el precio actual de mercado.

“Orden Pendiente” es una instrucción del Cliente a la Compañía para abrir una posición, una vez que el precio ha alcanzado el nivel de la orden.

“Proveedor de Liquidez” es una entidad bancaria o un ECN que presenta los precios en tiempo real para la Compañía y puede ser utilizado por la Compañía para cubrir las operaciones del Cliente.

“Punto” / “Pip” significa el valor numérico de la última cifra, o el que está a la derecha de una Cotización.

“Sell Limit” tendrá el significado que se da en el punto 5.1.

“Sell Stop” tendrá el significado que se da en el punto 5.1.

“Server Log-File” es un archivo creado por el servidor, que registra con precisión a un segundo todas las instrucciones enviadas por el Cliente a la Compañía, así como los resultados de su ejecución.

“Stop Loss” tendrá el significado que se da en el punto 5.2.

“Take Profit” tendrá el significado que se da en el punto 5.2.

“Trailing Stop” 1) Significado “Trailing Stop”, ejecutado por el Cliente; 2) Es el algoritmo de control de la orden “Stop Loss” siguiente:

- a) si el beneficio sobre las posiciones abiertas no supera el valor “Trailing Stop”, no se toman medidas;
- b) tan pronto como los beneficios de posiciones abiertas exceda el valor de “Trailing Stop”, envía al servidor la orden para colocar la orden “Stop Loss” a una distancia del valor de “Trailing Stop” a partir del precio actual;
- c) una vez recibida la cotización a una distancia superior al valor de “Trailing Stop” de la orden “Stop Loss” colocada, envía al servidor la orden para cambiar el nivel de esta orden de forma que quede a una distancia del valor “Trailing Stop” a partir del precio actual;

“Trailing Stop” sólo funciona cuando el terminal de cliente está ejecutado y conectado a Internet y se autorizó con éxito en el servidor.

Alpari (NZ) Limited